

APORTACIONES DE LA MESA ESTATAL DE ESCUELA RURAL

Las circunstancias de tipo económico, social y político que han tenido lugar en los últimos años, principalmente derivadas del renovado impulso en el proceso de la mundialización y la liberalización de la economía, y más concretamente, de la nueva estructuración de la misma a nivel europeo, han precarizado la situación socio-económica de amplias zonas rurales del Estado Español.

De estas transformaciones en el sistema productivo tradicional se han derivado consecuencias en muchos casos alarmantes de cara incluso a la propia pervivencia de amplios espacios rurales. Las instituciones públicas proporcionadoras de servicios, incluida la escuela, están sufriendo en grado diverso las consecuencias de la despoblación y la precarización de la vida económica.

Una adecuada revitalización de carácter discriminador positivo del mundo rural requiere, entre otras medidas políticas, la puesta en marcha de proyectos de desarrollo global, diseñados y aplicados en respuesta a las necesidades de cada uno de los ámbitos rurales. Nos referimos a planes fomentadores de las potencialidades económicas de cada zona, y revitalizadores de los servicios públicos, entre ellos el educativo, desde perspectivas pedagógicas renovadoras.

Este relanzamiento de la educación rural, uno de ■■■■ cuyos motores en cuanto a la oferta y realización de alternativas deben ser los MRPs, atenderá entre otros a aspectos tales como:

1.- La ampliación de la oferta educativa en la etapa infantil, de modo que se atienda debidamente desde las administraciones públicas educativas al ciclo 0-3, mediante el desarrollo de actuaciones adaptadas a las circunstancias de cada ámbito.

2.- La oferta de soluciones diferentes a las diversas realidades existentes para la atención a cada uno de los niveles de enseñanza, huyendo de las tradicionales situaciones discriminatorias y homogeneizadoras, incorporando nuevas posibilidades tecnológicas y organizativas (rotación e itinerancia de recursos y de profesorado especialista en primaria y secundaria, etc.).

3.- La formación inicial y continuada del profesorado que desarrolle o vaya a desarrollar su actividad laboral en el medio rural, capacitándolo para las especiales características de éste. La potenciación en el seno de los MRPs de grupos de reflexión (seminarios, etc.) entre el colectivo de enseñantes rurales.

4.- La promoción de experiencias y proyectos educativos orientados y desarrollados en zonas rurales, que enriquezcan y ofrezcan nuevas alternativas a la comunidad escolar (padres y madres, enseñantes...)

El decidido apoyo desde las administraciones educativas a las escuelas públicas rurales es el principal medio para lograr la revitalización continua de este sector del sistema público de enseñanza, el cual, al aprovechar debidamente las grandes posibilidades que al margen de enfoques bucólicos ofrece este medio natural, social y económico, ha sido históricamente cuna de experiencias renovadoras (C. Freinet es un ejemplo nuevamente recordado). Igualmente, las experiencias relativas a la escuela rural han sido y son base de reflexión teórica desde la cual se han definido gran parte de las señas de identidad de la Renovación Pedagógica.



Aportación para el 3º Congreso Estatal de MRP

Torremolinos - Diciembre de 1996

BLOQUE 2 . Cómo hacemos posible la Escuela Pública hoy

Propuesta: Apartado 2 del Bloque 2.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD DE LA ESCUELA PÚBLICA. NUESTRO MODELO.

1.- Entendemos la Escuela Pública como el conjunto de instituciones y mediaciones sociales, organizadas como servicio público gratuito, para asegurar a todos los ciudadanos la efectivización del derecho a la educación, con las condiciones precisas y exigibles de calidad infraestructural y didáctica, y de accesibilidad, pertinentes a la construcción de un Estado social y democrático.

2.- La Escuela Pública ha de estar financiada publicamente, mediante los recursos económicos de los Presupuestos Generales del Estado, para asegurar una escolarización gratuita, total y de calidad para todos y todas, en los períodos considerados básicos y obligatorios, al menos entre los 3 y los 18 años de edad.

3.- La Escuela Pública se organiza democráticamente. Su titularidad, su gestión y todos los criterios que informan los objetivos y las actividades han de ser públicos, con autonomía pedagógica y de gestión. La Escuela Pública ha de contribuir a la vertebración democrática de la sociedad e impulsar una cultura de participación social y comunitaria.

Desde tales perspectivas no hay razones sustanciales que sustenten la existencia de las escuelas privadas, siendo por ello deseable articular el proceso legal y administrativo que conduzca a la integración mayoritaria de los centros privados en la red pública, acompañado de la progresiva reducción, hasta su desaparición, de la concertación como medio de financiación escolar.

4.- El Modelo de Escuela Pública que propugnamos se organiza a partir de proyectos educativos, contruidos democráticamente, con la finalidad de formar y de socializar a las personas, a través de la sistematización, trasmisión y elaboración crítica de los saberes, valores y contenidos, recibidos en el exterior de forma dispersa, fragmentaria y aún contradictoria, contribuyendo de este modo al adecuado desarrollo de las personalidades en formación.

5.- Una Escuela investigadora y crítica; que promueve la construcción de los conocimientos y de la cultura por parte de profesoras, profesores, alumnas y alumnos, no reproductora ni legitimadora de un orden social injusto, que favorece la construcción de espíritus abiertos, con flexibilidad y adaptabilidad cognitivas, y que posibilite a cada escolar ser progresivamente capaz de afrontar sus problemas vitales.

6.- Es, así, una Escuela plural ideológica y culturalmente y en ella pueden estar presentes las diferentes visiones que democráticamente conviven en la sociedad. Es, también, un espacio laico y aconfesional, que no practica el adoctrinamiento y que garantiza la libertad de expresión. Sin embargo no renuncia y, al contrario, promueve una educación axiológica, de acuerdo con los valores universales reconocidos, como son la justicia social, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, la igualdad sin distinción de razas y sexo, el respeto y la promoción oportuna identitaria de la diversidad cultural y lingüística, así como la resolución pacífica de los conflictos sociales.

7.- Una Escuela potenciadora del desarrollo cultural endógeno, en diálogo abierto con el entorno cultural, científico y técnico, y promotora de los valores ecológicos.

8.- Una Escuela que se implica en la conquista de siempre mayores cotas de igualdad social, que por tanto no discrimina ni segrega. Una escuela que combate el fracaso escolar y que integra la diversidad, con instrumentos y estrategias de actuación adecuados en cada circunstancia.

9.- Una escuela vertebrada por un currículum integrado, con contenidos dotados de real capacidad fomativa; didacticamente asentada en correctos fundamentos psicopedagógicos, lo que, a su vez, requiere una exquisita profesionalización educadora y docente, públicamente sostenida. Una escuela entendida como un espacio de afectividad positiva, que acoge historias de vida e inteligencias, así como las diversas formas de aptitud cultural socialmente reconocidas, asumiendo por tanto el pluralismo y el relativismo culturales, al tiempo de desarrollar el pensamiento y el conocimiento científico, el espíritu de iniciativa y de capacidad emprendedora, y de fomentar el ejercicio efectivo de responsabilidades y la cultura del trabajo enriquecedor.

10.- Un Modelo de Escuela Pública con estructura de tronco único, mediante un sistema pedagógico coherente, dotado de un cuerpo único de docentes y educadores, con autonomía organizativa, es decir, con competencia decisiva para ajustar en la escala de cada unidad organizativa los objetivos y la gestión de los recursos necesarios, para la aplicación de su proxecto educativo; también con capacidad de autoevaluación interna y de participación en los procesos de deseable evaluación externa, encaminados a la mejora de la calidad institucional y educativa.